



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 0552 /

MAT.: Pago Horas Extraordinarias /

Vallenar, 26 ENE 2011

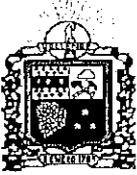
VISTOS

- Memorándum N° 017 de fecha 21 Enero 2011 de la Directora CESFAM Baquedano.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionario del CESFAM Baquedano que se indican, a cancelarse en el mes de Enero 2011, quienes cumplierón funciones de acuerdo a su cargo desde el 16 Diciembre al 15 Enero del año en curso, en las dependencias de dicho Establecimiento.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%	Horas 50%
Arquímedes Guevara Sánchez / Médico	8	0
Diana Corzo Ortíz / Odontólogo	19	0
Nancy Varas González / Matrona	15,30	0
Pablo Salinas Cortés / Matrón	16	0
Luis Pesantes Miñan / Médico	7	0
Alice Ardiles Villalobos / Técnico de Salud	28,30	0
Fabiola Veliz Rivera / Técnico de Salud	27	0
Catherine Campillay Campillay / Técnico de Salud	23	0
María Aravena Pizarro / Técnico de Salud	3	0
Luis Toro Abarca / Administrativo	1,30	0
Yirlen Mondaca Valenzuela / Administrativo	9,45	0
Clara Rocha Escobar / Auxiliar de Servicios	36	8
Malvina Rivera Iribarren / Auxiliar de Servicios	1	2
Juan Carrizo Moreno / Auxiliar de Servicios	10	1



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

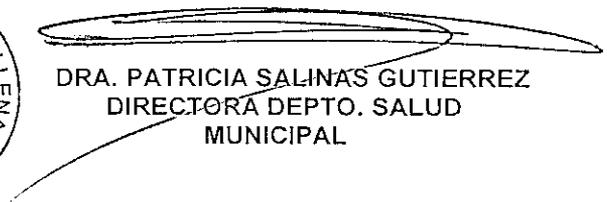
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101 y 2152102.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PA/BL/FEFF